

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 2049

Fecha Solicitud 31-AGO-17

Sucursal: ICFES Principal**Descripción:** Adquisición de certificado de firma digital con token virtual.**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

Actualmente, la plataforma web "ICFES-integrativo", permite a los ciudadanos y/o estudiantes acceder a diversas solicitudes relacionadas con la presentación de las diferentes pruebas aplicadas por el Instituto (Saber Pro, Saber 3°, 5°, 9°, Saber 11, etc). Bajo este lineamiento, el ICFES está automatizando los certificados y constancias de los resultados individuales de las pruebas Saber 11, Validantes y Saber Pro. La anterior validación, requiere la interpretación de resultados, acta y diploma de grado para validantes que aprobaron su ciclo lectivo. Los anteriores documentos son requeridos para su legalización y apostille, y en la actualidad son generados de forma manual por la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) y requieren la firma de cada uno por la Secretaria General del ICFES.

Así pues, para minimizar los tiempos que demanda la suscripción de los mencionados documentos y con el fin de automatizar y darle celeridad a este procedimiento, se requiere la inclusión de la firma digital de la Secretaria General de la Entidad, siempre y cuando se garantice la integridad y autenticidad de los documentos solicitados en línea por los ciudadanos.

De acuerdo a la anterior necesidad, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones considera necesaria la adquisición de un certificado de firma digital con token virtual, componente API y certificado digital virtual, con el fin de generar los documentos en línea requeridos por los ciudadanos, en formato PDF, siendo documentos válidos e idóneos para los trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o ante cualquier otra entidad que requiera alguna certificación.

OBJETO

Adquisición de un (1) certificado de firma digital con token virtual con vigencia de un (1) año.

Alcance del objeto: El certificado de firma digital comprende el componente Api, asesoría de integración y soporte técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Las condiciones técnicas se encuentran en el Anexo Técnico adjunto.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Entregar el componente API de firma con licencia perpetua para Java.
2. Entregar el certificado de firma digital virtual con vigencia de 1 año.
3. Suministrar como mínimo 8 horas de consultoría para la entrega e instalación de los componentes necesarios para la adquisición de la firma digital.
4. Entregar los instructivos y demás documentos que permitan la integración del certificado de firma digital con el desarrollo de los certificados automatizados, tales como el componente API / SClient / WS Sign / PAS, librerías dependientes y el manual de uso.
5. Brindar el soporte técnico para la instalación y el registro de incidentes o fallas del componente API de firma y del certificado de firma digital virtual, garantizando por lo menos dos canales de comunicación (presencial, remota, vía telefónica, por correo electrónico y/o chat) con una disponibilidad de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am 1:00 pm.
6. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan con ocasión del contrato.
7. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por

- parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal sobre el pago al sistema integral de seguridad social.
8. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
 9. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
 10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.

OBLIGACIONES DEL ICSES

Las obligaciones del ICSES durante la ejecución del contrato, son:

1. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
3. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
4. Pagar la contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

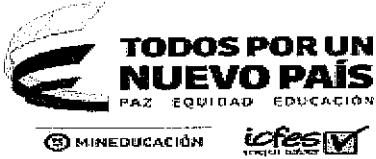
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotización para adquirir el Certificado de Firma Digital con Token Virtual, para generar los Certificados y Constancias con Firma Digital: CERTICAMARA y ANDES SCD.

Una vez tabulados los valores de las cotizaciones presentadas, mediante la aplicación de la fórmula de la media geométrica, se estima que el presupuesto para la adquisición del Certificado de Firma Digital, es de \$15.600.056 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS) IVA Incluido.

Establecido el presupuesto oficial y considerando que según el Acuerdo No. 006 de 2015, Artículo 11, literal c, la modalidad de selección será la contratación directa toda vez que la obra o servicio por contratarse es inferior cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV).

De conformidad con la valoración de las propuestas presentadas por los proponentes CERTICAMARA y ANDES SCD, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones recomienda que sea adquirido el certificado de firma digital con el proveedor CERTICAMARA por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$13.633.711) IVA INCLUIDO, por ser ésta la oferta más favorable para la entidad.



IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

Se deja constancia que las compañías atendieron a la solicitud de cotización sin compromiso alguno con la entidad.

Los riesgos identificados y la forma de mitigarlos se describen en la matriz adjunta. Las garantías que se exigirán para la ejecución del contrato serán:

- 1. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
- 2. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al quince por ciento (10%) del valor del contrato por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.
- 3. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y tres años más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago por valor total del servicio, esto es, por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$13.633.711) IVA INCLUIDO, contra entrega del certificado de firma digital con token virtual y componente API.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos y conforme a lo definido en la Circular 002 de 2017 de la Secretaria General y la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será de (1) año, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Adquisición de certificado de firma digital con token virtual.

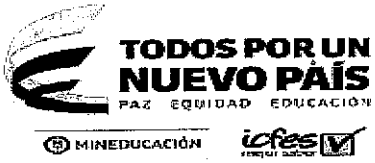
ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

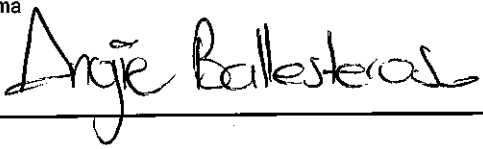
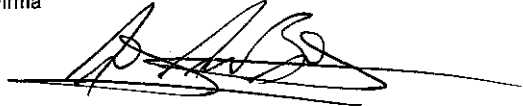
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
601010001	Licencia adquirida	1	13633711	13633711	02-SEP-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

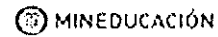
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
----------------------	---------------------



Nombre ANGIE LORENA BALLESTEROS	Nombre OSCAR YOBANY BAQUERO
Firma 	Firma 



Radicado No. 20172300039523
08-09-2017
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 08/09/2017

Bogotá D.C

Señores:

SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICÁMARA S.A

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Adquisición de un (1) certificado de firma digital con token virtual con vigencia de un (1) año.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 12 de septiembre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dpalacios@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diego Palacios Sánchez - Abogado
Revisó: María José Dangond - Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

